



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

134/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR profundo rechazo a la Resolución 956/2018 APN-MSG del 29 de noviembre, en la cual se habilita a las fuerzas federales de seguridad a usar armas de fuego, violando el principio de inocencia de las personas hasta demostrar lo contrario y "legalizando" la implementación de la violencia por parte del Estado responsable de proteger la vida y garantizar la seguridad de "todas las personas".

ARTÍCULO 2º.- ADVERTIR que el uso desmesurado y desproporcionado del poder de fuego letal provocaría mayores daños, como sucedió recientemente en Brasil. Manifestarse y peticionar no es un delito, sino el ejercicio de un derecho consagrado en nuestra Constitución y en los Tratados incorporados a ella.

ARTÍCULO 3º.- ADVERTIR que es decisión de este gobierno disciplinar violentamente a quienes se opongan a las medidas que están causando en nuestro país un drástico retroceso. Enmascarado detrás de la "inseguridad" se esconde la "inseguridad jurídica", la misma que permitió por años que los genocidas gozaran de impunidad.

ARTÍCULO 4º.- HACER constar que siempre hemos bregado por la paz y la democracia. Hacemos responsable al Gobierno nacional, en la figura de su Presidente, de la difícil etapa por la que está atravesando nuestra Patria y el riesgo al que la somete con una provocación como la expresada en la citada Resolución.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **531** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co

**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Hugo V. ROMERO**  
CONCEJAL  
Bloque F. P. V.  
A/C Presidencia  
Concejo Deliberante